

Acta de Asamblea

En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de septiembre de 2023, siendo las 11 horas, se celebra la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de LIAG ARGENTINA S.A.U. Preside la reunión el Ing. Gerardo Bartolomé, en su carácter de presidente del directorio. El Sr. Presidente informa que la asamblea cuenta con la asistencia del accionista único de la sociedad: ABT Inversiones Agropecuarias S.A. (en adelante, "ABT"), representada por la Dra. Mercedes Prince, titular del 100% del capital social y los votos de la sociedad. Asisten también los directores Santiago Harriague y Carlos Ferraro, y los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Miguel Maxwell, Vanesa Mahía y Juan Pablo Rovira Escalante. El director titular Ignacio Bartolomé ha comunicado su imposibilidad de asistir en razón de encontrarse fuera de la ciudad, debido a compromisos profesionales contraídos previamente a la convocatoria. El Sr. Presidente manifiesta que, existiendo el quórum requerido por las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se da por constituida la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria. Previo a dar inicio a la misma, toma la palabra la apoderada del único accionista y expresa que, sin perjuicio de no haber sido contemplado en la convocatoria a la presente, resulta conveniente agregar tres puntos del Orden del Día: (i) **Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Jorge Daniel Ortiz a su cargo en el directorio.**; (ii) **Consideración de la gestión y honorarios correspondientes al director renunciante conforme lo considerado en el punto precedente.**, y (iii) **Designación de nuevo director titular.** Tras una breve consideración, y en virtud de encontrarse presente la totalidad del capital y la decisión adoptarse por unanimidad de las acciones con derecho a voto, la apoderada del accionista único resuelve incluir los mencionados tres nuevos puntos del Orden del Día, el cual ha quedado conformado de la siguiente manera:

1. **Designación de accionistas para firmar el acta.**
2. **Consideración de la siguiente documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023: Memoria; Estados financieros consolidados: Estado de situación financiera. Estado de ganancias y pérdidas y de otros resultados integrales. Estado de cambios en el patrimonio. Estado de flujo de efectivo. Notas 1 a 37 a los estados financieros consolidados. Estados financieros separados: Estado de situación financiera. Estado de ganancias y pérdidas y de otros resultados integrales. Estado de cambios en el patrimonio. Estado de flujo de efectivo. Notas 1 a 35 a los estados financieros separados. Reseña informativa, establecida por la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores. Inventario.**
3. **Destino del resultado del ejercicio. Asignación a reservas legal y facultativa, y distribución de dividendos.**
4. **Consideración de la gestión del directorio.**
5. **Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.**
6. **Consideración de la remuneración al directorio (\$ 1.398.549.245,79) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023. Autorización al Directorio para realizar adelantos a cuenta de honorarios.**
7. **Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Jorge Daniel Ortiz a su cargo en el directorio.**
8. **Consideración de la gestión y honorarios correspondientes al director renunciante conforme lo considerado en el punto precedente.**
9. **Designación de nuevo director titular.**
10. **Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.**

11. **Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.**
12. **Designación de auditor para el ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2023.**
13. **Ratificación de la garantía hipotecaria en segundo grado cuya constitución fuera aprobada el 1° de agosto de 2023 por el Directorio, a favor de Coöperatieve Rabobank U.A., en garantía de la línea de financiamiento de corto plazo no comprometida existente.**
14. **Trámites, inscripciones y presentaciones ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, BYMA, Mercado Abierto Electrónico, Inspección General de Justicia, Boletín Oficial de la República Argentina, y demás organismos correspondientes. Autorizaciones.**

Se pone a consideración el primer punto del orden del día: **Designación de accionistas para firmar el acta.** Se resuelve por unanimidad que el accionista ABT suscriba el acta de la presente asamblea.

Se pone a consideración el segundo punto del orden del día: **Consideración de la siguiente documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023: Memoria; Estados financieros consolidados: Estado de situación financiera. Estado de ganancias y pérdidas y de otros resultados integrales. Estado de cambios en el patrimonio. Estado de flujo de efectivo. Notas 1 a 37 a los estados financieros consolidados. Estados financieros separados: Estado de situación financiera. Estado de ganancias y pérdidas y de otros resultados integrales. Estado de cambios en el patrimonio. Estado de flujo de efectivo. Notas 1 a 35 a los estados financieros separados. Reseña informativa, establecida por la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores. Inventario.** El Sr. Presidente informa que la memoria y el informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio en consideración, están transcritos en el libro de actas de Directorio; y que los estados financieros consolidados y separados, los informes del auditor, las notas a los estados financieros consolidados y separados y la reseña informativa, correspondientes al mencionado ejercicio, se encuentran registrados en el libro Inventario y Balance de la sociedad. La apoderada del accionista ABT propone que, siendo toda la documentación conocida por los presentes, se la apruebe en la forma en que ha sido presentada por el Directorio. La propuesta resulta aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración el tercer punto del orden del día: **Destino del resultado del ejercicio. Asignación a reservas legal y facultativa, y distribución de dividendos.** Se informa al accionista que el ejercicio arrojó una ganancia de \$ 4.646.813.000, que, sumada a los resultados no asignados, totalizan un resultado no asignado al 30 de junio de 2023 de \$ 4.824.462.000 en moneda de junio de 2023, que en moneda de agosto de 2023 representan \$ 5.768.893.468, sobre los que debe resolver la Asamblea. El presidente recuerda al accionista que en la memoria del ejercicio el Directorio de la Sociedad propuso “destinar, de la totalidad de los resultados no asignados al cierre del ejercicio, luego de aprobados los honorarios al directorio y a la comisión fiscalizadora y hecha la asignación a reserva legal según normas vigentes, (i) a Reserva facultativa miles de pesos 385.532, y (ii) el saldo remanente a dividendos en efectivo”. La apoderada del accionista ABT propone que, sin perjuicio de lo propuesto por el Directorio de la Sociedad, se dé a los resultados no asignados al 30 de junio de 2023 el siguiente destino: se constituya la reserva legal por \$ 232.340.650 en moneda de junio de 2023, que en moneda de agosto de 2023 representan \$ 277.823.405 y el saldo de \$ 4.592.121.350 en moneda de junio de 2023, que en moneda de agosto de 2023 representan \$ 5.491.070.064, se destine en su totalidad a dividendos en efectivo al accionista. Propone además que los dividendos sean puestos a disposición del accionista a partir del día de la fecha. Las propuestas de la apoderada del accionista ABT resultan aprobadas por unanimidad.

Se pone a consideración el cuarto punto del orden del día: ***Consideración de la gestión del Directorio.*** La apoderada del accionista ABT propone que se apruebe la gestión del Directorio durante el ejercicio bajo análisis. La propuesta es aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración el quinto punto del orden del día: ***Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.*** La apoderada del accionista ABT propone que se apruebe la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en consideración. La propuesta es aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración el sexto punto del orden del día: ***Consideración de la remuneración al directorio (\$ 1.398.549.245,79) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023. Autorización al Directorio para realizar adelantos a cuenta de honorarios.*** La apoderada del accionista ABT propone que se aprueben retribuciones al Directorio por \$ 1.398.549.245,79, suma ya considerada como egreso devengado en el resultado del ejercicio y que contiene los montos abonados por el desempeño de puestos en relación de dependencia por la Sociedad durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023, expresados en moneda homogénea de junio de 2023. Se deja constancia que, de dichos honorarios, \$ 774.561.040,12 fueron abonados al cierre del ejercicio como adelantos de honorarios. Se propone asimismo que se delegue en el Directorio la distribución de los honorarios entre sus miembros. Se propone finalmente autorizar al Directorio a realizar adelantos de honorarios a sus miembros y a los de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio a finalizar el 30 de junio de 2024. Las propuestas resultan aprobadas por unanimidad.

Se pone a consideración el séptimo punto del orden del día: ***Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Jorge Daniel Ortiz a su cargo en el directorio.*** La apoderada del accionista ABT expresa que el Sr. Jorge Daniel Ortiz presentó su renuncia a su cargo en el directorio de la Sociedad. Asimismo, manifiesta que la renuncia no resulta dolosa ni intempestiva ni afecta el regular funcionamiento del órgano de administración, por lo que propone aceptar y aprobar la renuncia formulada, efectiva a partir del día de la fecha. Las propuestas resultan aprobadas por unanimidad.

Se pone a consideración el octavo punto del orden del día: ***Consideración de la gestión y honorarios correspondientes al director renunciante conforme lo considerado en el punto precedente.*** Acto seguido, la apoderada del accionista ABT manifiesta que, según resulta de los usos, el tratamiento de la gestión y honorarios del directorio suele practicarse en conjunto con la consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 para el ejercicio de que se trate, sin embargo, expresa su voluntad de otorgar formal tratamiento a las gestiones y honorarios del director renunciante en ocasión de la aceptación de su renuncia. Por lo expuesto, por unanimidad se resuelve: (i) aprobar la gestión practicada por el Sr. Jorge Daniel Ortiz por su cargo de director titular desde su designación y hasta el día de la fecha, con un voto de agradecimiento respecto del cumplimiento de sus funciones; y (ii) aprobar la renuncia a todo honorario que pudiera corresponderle a partir del 1 de julio de 2023.

Se pone a consideración el noveno punto del orden del día: ***Designación de nuevo director titular.*** La apoderada del accionista ABT propone designar, en virtud de lo resuelto en los puntos precedentes, como director titular a Guillermo Alejandro Sanchez hasta la finalización del mandato en curso. Se deja constancia que el director designado ha sido invitado a la presente a aceptar el cargo, y en

consecuencia acepta el mismo firmando la presente acta y constituye domicilio especial en Guaminí 1471, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La propuesta resulta aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración el décimo punto del orden del día: ***Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.*** La apoderada del accionista ABT propone aprobar la suma de \$ 6.245.365 considerada como egreso devengado en el resultado del ejercicio, como remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por su actuación durante el período en consideración, delegando en la Comisión Fiscalizadora la distribución de los honorarios entre sus miembros. Se deja constancia que, de dichos honorarios, \$ 3.410.365 fueron abonados como adelantos de honorarios durante el ejercicio en consideración. La propuesta resulta aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración el undécimo punto del orden del día: ***Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.*** La apoderada del accionista ABT propone designar como miembros titulares a Miguel Carlos Maxwell, Vanesa Fernanda Mahía y Alejandro Héctor Massa, y como miembros suplentes a Juan Pablo Rovira Escalante, Carlos Alberto Lloveras y Alberto Adolfo Allemand. Presentes en la Asamblea, los Sres. Miguel Carlos Maxwell, Vanesa Fernanda Mahía, Alejandro Héctor Massa, Juan Pablo Rovira Escalante, Carlos Alberto Lloveras y Alberto Adolfo Allemand manifiestan que aceptan los cargos para los cuales han sido designados firmando al pie de la presente en prueba de conformidad. La propuesta resulta aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración el duodécimo punto del orden del día: ***Designación de auditor para el ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2023.*** La apoderada del accionista ABT propone designar como auditor titular a Juan José López Forastier y como auditor suplente a Leandro Manuel Justo, ambos miembros de la firma Marinozzi-Mazzitelli & Asociados S.R.L. (Russell Bedford Argentina). La propuesta resulta aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración el punto decimotercero del orden del día: ***Ratificación de la garantía hipotecaria en segundo grado cuya constitución fuera aprobada el 1° de agosto de 2023 por el Directorio, a favor de Coöperatieve Rabobank U.A., en garantía de la línea de financiamiento de corto plazo no comprometida existente.*** La apoderada del accionista ABT propone ratificar lo resuelto por el Directorio en su reunión del 1° de agosto de 2023, en la que se aprobó la constituir una hipoteca en segundo grado de privilegio a favor de COÖPERATIEVE RABOBANK U.A. por la suma de hasta US\$ 5.000.000 (Dólares Estadounidenses Cinco Millones) por las obligaciones que la Sociedad asumió bajo la Línea de corto plazo, y de toda otra deuda devengada o que se devengue en el futuro a favor del Acreedor, por un plazo de 10 (diez) años, sobre el siguiente inmueble de titularidad de la Sociedad, el cual se encuentra libre de toda inhibición y no adeuda impuestos, tributos o servicios de ninguna naturaleza; ni reconoce contratos de locación, comodato, embargos, ni restricción alguna a su dominio, que la hipoteca en primer grado de privilegio ya constituida con anterioridad a favor de dicho acreedor: Una fracción de campo, que forma parte de la Estancia “El Consuelo”, ubicada en Pedanía La Cautiva, Depto. Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, identificada como Lote C, con una superficie total de 4.344 Ha. 55 a. 14 ca. (Nomenclatura Catastral: 423-1229, Depto. Río Cuarto; Cuenta N° 2406-1.758.717/4). Se deja constancia de que la presente modificación no implica novación ni refinanciación alguna, manteniendo el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la misma. En este sentido, se refrenda también por unanimidad la suscripción de dicha escritura de Hipoteca y las enmiendas que fueron realizadas en la Línea de corto plazo.

Se pone a consideración el decimocuarto punto del orden del día: **Trámites, inscripciones y presentaciones ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, BYMA, Mercado Abierto Electrónico, Inspección General de Justicia, Boletín Oficial de la República Argentina, y demás organismos correspondientes. Autorizaciones.** La apoderada del accionista ABT propone autorizar a Luciana Denegri, María Victoria Pavani, Franco Scervino, Julián Alejandro Ojeda y/o quien ellos designen para que cualquiera de ellos en forma indistinta pueda realizar los trámites y presentaciones necesarios ante la Inspección General de Justicia, Comisión Nacional de Valores, BYMA, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Boletín Oficial de la República Argentina y Mercado Abierto Electrónico, con expresas facultades para realizar publicaciones y para expedir testimonios. La propuesta resulta aprobada por unanimidad.

Se deja constancia de que la Asamblea revistió carácter de unánime, dado que se celebró con la presencia del accionista único de la sociedad y las decisiones se adoptaron por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.25 horas.

Gerardo Bartolomé

Santiago Harriague

Carlos Ferraro

Guillermo Sanchez

Miguel Maxwell

Vanesa Mahía

Alejandro Héctor Massa

Juan Pablo Rovira Escalante

Carlos Alberto Lloveras

Alberto Adolfo Allemand

Mercedes Prince